



"... Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación..."

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 116-2015-ANA-AAA.CO/ALA-CH

Arequipa, **28 DIC. 2015**

VISTO:

La solicitud tramitada ante la Administración Local de Agua Chili, ingresado con CUT N° 185200-2015, presentada por el Comité de Usuarios de Agua Chacalaque, representada por el Señor Tomas Atencio Álvarez en calidad de presidente de dicha organización de usuarios, titular de la licencia de uso de agua con Resolución Directoral Nro. 1192-2015-ANA/AAA I C-O, sobre la aprobación e inscripción de los Certificados Nominativos entregados a los integrantes del bloque de riego denominado "Kaikko Patahuasi", en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 51° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;



Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 1192-2015-ANA/AAA I C-O, de fecha 2015-09-09, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, a favor del "Comité de Usuarios de Agua Chacalaque", para ser utilizada en el bloque de riego denominado "Kaikko Patahuasi", con un volumen de agua de hasta 162 230.05 m³, para un área bajo riego de 9.0051 ha, con aguas provenientes de los manantiales denominados: "Kaikko" y "Patahuasi", de coordenadas y con volúmenes de agua de acuerdo al siguiente detalle:

UBICACIÓN POLÍTICA		FUENTE DE AGUA	CAPTACIÓN			
			Nombre	Coordenadas UTM-WGS-84		ALTITUD (m.s.n.m.)
DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE	ESTE (m)	NORTE (m)	
AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN JUAN DE TARUCANI	Kaikko	286 959	8 197 540	4 540
		Manantial Patahuasi	Patahuasi	286 076	8 197 787	4 528

DESCRIPCIÓN	Meses												Total Anual (m³/Año)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	
Asignación Total (m³)	7 503.73	1 452.34	6 431.77	15 560.74	18 223.35	16 079.43	16 079.43	8 575.69	12 448.59	20 894.84	20 220.82	18 759.33	162 230.05

Urb. Colegio Ingenieros Mz. "Otros Fines"
Sub Lote "C" - Cerro Colorado

Central Telefónica: 054-254595
Telefax 054-250385



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional
del Agua

Administración Local
de Agua Chilli

"... Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación..."

Que, el Informe N° 119-2015-ANA-AAA.CO-ALA.CHTE-LOP, evaluó el cumplimiento con los requisitos previos, la Resolución Directoral de otorgamiento de licencia de uso de agua y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua superficial con fines agrarios de los integrantes del bloque de riego denominado "Kaikko Patahuasi" perteneciente al Comité de Usuarios de Agua Chacalaque, recomendando que conforme al Artículo 7.3 de la Resolución Jefatural 484-2012-ANA debe procederse a su aprobación;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego denominado "Kaikko Patahuasi" del Comité de Usuarios de Agua Chacalaque.

ARTÍCULO 2°.- Inscribir los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de acuerdo a la siguiente relación:

N° Certificado Nominativo	Nombres y Apellidos del Usuario	DNI/RUC	Lugar donde usa el agua otorgada			Volumen asignado hasta m³/año
			Nombre del Predio	Código Catastral	Área bajo riego en hectáreas	
01	PAYAHUANCA MACHACA, ROBERTO	02044118	KAIKKO	-	2.2329	40 226.21
02	PAYAHUANCA MACHACA, ERNESTO	04733196	KAIKKO	-	2.2329	40 226.21
03	VILCA QUISPE, MARIO ALBERTO	04732971	KAIKKO	-	2.2329	40 226.21
04	COLQUE ATIENCIO, MARTA ELEUTERIA	04732962	PATAHUASI	-	0.7688	13 850.20
05	ATENCIO ALVAREZ, VICTORIANA	29623829	PATAHUASI	-	0.7688	13 850.20
06	VILCA COLQUE, NOEM SILVIA	46079295	PATAHUASI	-	0.7688	13 850.20

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Chacalaque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLI

Ing° Pantoja Machani Mayra
ADMINISTRADOR LOCAL

Cc. Arch.
PHM/lop

Urb. Colegio Ingenieros Mz. "Otros Fines"
Sub Lote "C" – Cerro Colorado

Central Telefónica: 054-254595
Telefax 054-250385